

CGT SITEL MADRID INFORMA

11 Septiembre 2014

COMUNICADO



ATRASOS DE PAGOS DE LA NOMINA DE SEPTIEMBRE

Ayer miércoles 10 de septiembre nos quedamos patidifusos al recibir comunicado y leer en los tablones de Sitel que por motivos ajenos a la empresa la nómina de septiembre no la pagarían antes del 5 de octubre.

Nos llama mucho la atención que este anuncio se produzca un día después de haber conocido el auto judicial por el que se suspenden los traslados de los compañeros de Iyogi a Sevilla. Mas sabiendo que estaban dispuestos a pagar a mas de 80 trabajadores indemnización de 20 días por año con sus respectivas liquidaciones.

¿Qué les ha pasado? ¿Ahora resulta que no tienen dinero? No cabe duda que si esto es así, es por una mala gestión de la dirección de la Empresa.

Si alguien tiene dificultades para afrontar sus pagos, os informamos que tenéis derecho a cobrar un anticipo por los días de trabajo ya realizado, art. 29 del Estatuto de los Trabajadores.

Subir a personal y pedir el impreso de solicitud de anticipo.

Por supuesto CGT, ya ha tomado las medidas pertinentes ante la Autoridad Laboral, para atajar estos abusos.

Una vez más la empresa sigue sin ver que los trabajadores/as hacen posible que funcione esta multinacional y muchos/as vivimos en una situación precaria con cargas familiares y en muchos casos con hipotecas o retenciones judiciales que imposibilitan el pago con retraso, ya que supone problemas financieros.

COMPENSACION LIBRANZA EN FESTIVO

Por otro lado informaros que esta mañana se ha celebrado el juicio del conflicto colectivo por la compensación de libranzas en festivo.

No se ha celebrado el juicio, pues se ha conciliado con acuerdo sobre el tema. Tenéis colgado el acta de conciliación en los tablones.

En resumen, dice “La empresa ofrece mantener el día adicional de libranza a los trabajadores con contrato de Lunes a Domingo incluidos festivos, que tengan sistema de libranza aleatorio (que no tenga una libranza asignada fija), y que coincida su libranza con un festivo.

Asimismo la empresa se compromete a la regularización de los festivos que se hubieran producido desde la fecha del 10 de junio de 2014 al día de hoy, antes del final del presente año”

Sección Sindical
CGT Sitel Madrid
C/ Retama, 7
2ª pta M-30
28045 Madrid

Síguenos en:

Facebook
CGT Sitel Madrid
Twitter
@sitelcgt

E-MAIL:
cgt_sitelmadrid@yahoo.es

